



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

U > 33 37

AUTO DE ARCHIVO No. \_\_\_\_\_

## POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS

### La Profesional Especializada Grado 25 de la Secretaría Distrital de Ambiente

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 115 de 2008, Acuerdo No. 257 de 2006, Decreto 561 de 2006, Decreto 948 de 1995 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante radicado N° 2004ER211 del 5 de enero de 2004 se presentó ante esta Secretaría queja vía Web instaurada anónimamente, con el fin de denunciar contaminación atmosférica – quemas a cielo abierto, producidas en un lote ubicado en la avenida Villavicencio Portal de Las Americas de la Localidad de Kennedy.

De acuerdo con la solicitud antes mencionada, el equipo técnico de la Oficina de Quejas y Soluciones, practicó visita técnica el día 30 de enero de 2004 al sitio denunciado dando lugar a la expedición de Concepto Técnico No. 1784 del 23 de Febrero de 2004, evidenciándose que en el sitio funciona un horno en donde se quema leña para sacar el carbón el cual permanece encendido durante cinco días, la quema se realiza cada cinco días. En el momento de la visita se observan emisiones al aire libre generando con esto contaminación.

Con fundamento en el concepto mencionado se profirió el requerimiento N° EE19047 del 17 de Septiembre de 2004, por medio del cual se instó al propietario y/o representante legal de la Carbonera, para que suspenda las actividades de quema a cielo abierto por cuanto se encuentra incumpliendo la normatividad ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Secretaría practicó visita de seguimiento el día 28 de Mayo de 2008, con el fin de verificar el cumplimiento al requerimiento anteriormente mencionado dando lugar a la expedición del informe técnico N° 2008IE14240 del 22 de agosto de 2008, en el que se consignó que el predio ubicado en la avenida Villavicencio Portal de Las Americas en la actualidad esta desocupado, es decir no se realizan quemas a cielo abierto para producir carbón.

Se estableció que en la actualidad la afectación ambiental por contaminación atmosférica – quemas a cielo abierto han cesado.

Que el título actuaciones Administrativas, Capítulo I Principios Generales artículo 3 Principios Orientadores del Código Contencioso Administrativo señala que: *"Las actuaciones administrativas se desarrollan con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción y, en general, conforme a las normas de esta primera."*

Que en virtud de principio de celeridad, las autoridades tendrán el impulso oficioso de los procedimientos y conforme al principio de eficacia se deberá tener en cuenta que los procedimientos deben lograr su finalidad, removiendo de oficio los obstáculos puramente formales con el fin de evitar decisiones inhibitorias.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

LD 33 3 7

Que el Decreto No. 561 del 28 de Diciembre de 2006, establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y determina la competencia para resolver el caso que nos ocupa; en concordancia con las disposiciones señaladas en el Acuerdo No. 257 de 2006, y las facultades conferidas por la Resolución No. 115 de 2008, en la cual se delegan unas funciones.

Que la Constitución Nacional en su Capítulo V que trata sobre la Función Administrativa, artículo 209 párrafo segundo señala que: *"Las autoridades administrativas deben coordinar actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus ordenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."*

Que en atención a la no presencia de actividad contaminante, y en aras de garantizar la seguridad jurídica en las actuaciones surtidas por esta Secretaría, tendientes a evitar el desgaste administrativo y actuaciones sucesivas sobre la sustracción del objeto del seguimiento de esta autoridad, se considera procedente disponer el archivo definitivo de las actuaciones administrativas adelantadas en esta entidad relacionadas con el lote ubicado en la avenida Villavicencio Portal de Las Americas de la Localidad de Kennedy.

Que como consecuencia de lo anterior, esta dependencia esta investida para ordenar de oficio o a solicitud de parte, el archivo de las diligencias adelantadas por esta Secretaría.

Que en merito de lo expuesto,

**DISPONE:**

**UNICO:** Ordenar el archivo de las actuaciones administrativas adelantadas en esta Secretaría con motivo de la queja vía Web instaurada anónimamente con radicado N° 2004ER211 del 5 de enero de 2004, presentada por la presunta contaminación atmosférica por quemas a cielo abierto, producidas en el lote ubicado en la avenida Villavicencio Portal de Las Americas de la Localidad de Kennedy.

Por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE 28 NOV 2008**

  
**ROSA-ELVIRA LARGO ALVARADO**  
Profesional Especializada Grado 25

Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales  
Proyectó: Jenny Molina Azuero  
Revisó: Carlos Eduardo Rengifo *for*  
Rad: 2004ER211